Cumaral, 10 diciembre de 2021

10-DIC-2021
MarlenySole
9:05 AM

Doctora
MARLENY SOLER GUTIÉRREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Municipio de Cumaral-Meta.

REF: Entrega de documentos originales para adelantar el proceso de adición No.1 Mc-010-2021

Reciba un cordial saludo.

De manera respetuosa la Secretaria de Infraestructura, se permite presentar a su despacho, la subsanación de los documentos originales del proceso de adición del contrato de suministro No.MC-010-2021 que tiene como objeto "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PUBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CESPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META".

Estamos atentos a sus requerimientos y/o solicitudes

Atentamente,

MÓNICA JOHANA GÓMEZ MAHECHA
Secretaria de Infraestructura

Anexos:

- Presupuesto Oficial.
- Certificado de Banco de Programas y Proyectos de inversión.
- Solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Acta de comité.
- Informe de supervisión respecto al avance de ejecución del contrato.
- Estudio Previo.
- Solicitud de supervisión al ordenador del gasto.
- Solicitud del ordenador del gasto a la jefe de la oficina asesora jurídica.
- Acta de adición.

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Roger Stefan Soler Rivera	Mónica Johana Gómez Mahecha
CARGO	Contratista-Profesional en ingenieria civil	Secretaria de Infraestructura
FIRMA	RogerSolerR.	

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE CUMARAL – META
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

En cumplimiento del Capítulo III, Artículo 9, parágrafo 2 de la resolución 100 de 2020

CERTIFICA QUE:

El proyecto **ADECUACIÒN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL** se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal de Cumaral Meta, previa revisión y aprobación del flujo de viabilidad por los responsables de dicho proceso en la plataforma SUIFP, con información de MGA Y SUIFP así:

INFORMACION TOMADA DE LA MGA Y SUIFP

No. Registro:	**2020-50-226-0063**
Nombre del Proyecto:	**ADECUACIÒN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL.**
Plan de Desarrollo	Cumaral para Vivirla 2020-2023
Línea Estratégica 5	Cumaral para vivirla y disfrutarla con oportunidades.
Programa:	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Fuente:	**Propios – SGP Libre inversión** **48**

En la fecha 07/DIC/2021, la Secretaría de Desarrollo de Infraestructura, ha solicitado Certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos con forme a la siguiente información:

Elementos del proyecto solicitados a Certificar:

Actividad de la Cadena de Valor a Ejecutar:

OBJETIVO	Garantizar la existencia de personal idóneo para realizar mantenimiento y adecuación a las zonas verdes del Municipio
Actividad	Insumos
Objeto del gasto	ADICIÒN CONTRATO MC-010-2021 "ADQUISICIÒN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PÙBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CESPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL-META.
Valor del gasto	**$2.699.347,62** ·
Fuente de financiación	Propios
Meta a cumplir	96.- Construir y/o realizar mantenimiento y/o conservación y/o reparación de tres (3) equipamientos institucionales.

Se expide con base en la solicitud remitida por MONICA JOHANA GOMEZ MAHECHA, Secretaria de Infraestructura responsable de la iniciativa y respaldada por los anexos y soportes disponibles en la carpeta del proyecto

Se expide en Cumaral Meta, a los nueve (09) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

ANA MARÍA HERNÁNDEZ BUITRAGO
Profesional Universitario.

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISIÓN- POAI	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	ANA MARIA HERNANDEZ	JOHANA JULIETH MARTÍNEZ CORREA	
CARGO	P.U. BPPIM	CONTRATISTA -APOYO BPP	
FIRMA			

CUMARAL ¡PARA VIVIRLA!	**SOLICITUD DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** **Oficina Asesora Jurídica**	Municipio de Cumaral

FECHA:	**9/12/2021**

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	**Secretaría de Infraestructura**

1.1 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
1.1.1 SECTOR:	Vivienda, Ciudad Y Territorio
1.1.2 PROGRAMA:	Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano
1.1.3 SUB-PROGRAMA	Intersubsectorial Vivienda Y Desarrollo Territorial
1.1.4 PROYECTO:	Adecuación Y Mantenimiento De Zonas Verdes Del Municipio De Cumaral
1.1.5 CÓDIGO:	2.3.2.02.02.006-40.02.1400.1.020-2020502260063-62291-014-01
1.1.6 FUENTE:	Propios De Impuestos (Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos) - Actual
1.2 PRODUCTO(S) DEL OBJETO A CONTRATAR:	***ADICIÓN CONTRATO MC-101-2021 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PÚBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CÉSPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META"***
Plazo:	N/A
VALOR:	Dos millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y siete pesos con sesenta y dos centavos moneda corriente. ($ 2.699.347.62)
Forma de pago:	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: pagos parciales en cuantía igual a los combustibles efectivamente suministrados, previa presentación de facturas mensuales, acreditación del pago de seguridad social del periodo facturado y demás requisitos de supervisión, cumplimiento, terminación y liquidación cuando sea el casi, así como el cumplimiento general de las obligaciones del pago de la seguridad social integral y parafiscales
Actividades:	

No	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE	GAL	226,90

CUMARAL ¡PARA VIVIRLA!	**SOLICITUD DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	Municipio de Cumaral
	Oficina Asesora Jurídica	

MONICA JOHANA GOMEZ MAHECHA
Secretaria de Infraestructura

Fecha de entrega a Oficina de Hacienda	09-12-2021
Recibe:	
Vo. Bo. Secretario de Hacienda	

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 857

FECHA 09 de DICIEMBRE de 2021

Señor(a)
CARLOS FERNANDO HERRERA VELASQUEZ
SEC. DE HACIENDA
CUMARAL , Meta

De acuerdo con la solicitud planteada por el(la) DESPACHO DEL ALCALDE, Comedidamente me permito solicitar disponibilidad presupuestal con el fin de establecer el compromiso, con cargo del presupuesto de la actual vigencia fiscal; la siguiente descripción

OBJETO: ADICIÓN 1 MC-101-2021 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PÚBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CÉSPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META.

Valor: dos millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos cuarenta y siete pesos con ,62/100 Mlcte.

Rubros:

2.3.2.02.02.006-40.02.1400.1.020-2020502260063-62291-014-01	Adecuación Y Mantenimiento De Zonas Verdes Del Municipio De Cumaral - 62291 - Comercio al por menor de combustibles para vehículos automotores, aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en establecimientos especializados - 014 - Ingresos Corrientes Con Destinación Especifica - Propios De Impuestos (Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos) - Actual	2.699.347,62

Cordialmente ,

ROMAN VALERIO BERNAL GAITAN
ALCALDE MUNICIPAL

Elaborado por:

MUNICIPIO DE CUMARAL
SISTEMA DE PRESUPUESTO
NIT. 892.099.184-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 857

Fecha: DICIEMBRE 09 de 2021

Vencimiento: DICIEMBRE 31 de 2021

Solicitante: 17266709 Roman Valerio Bernal Gaitan

Objeto: Adición 1 Mc-101-2021 Adquisición De Combustible Para El Mantenimiento De Parques, Zonas Verdes Y Mobiliario Público Mediante El Corte De Césped Con Guadaña En El Municipio De Cumaral, Meta.

El Jefe de Presupuesto Certifica:

Que de acuerdo con el objeto descrito, en el presupuesto de gastos de Inversion para Vigencia Fiscal 2021 existe saldo disponible y no comprometido por valor de $2,699,347.62 para amparar el compromiso que pretende adquirir, de acuerdo con el valor(es) y la distribución presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

dad Ejecutora: 01 ADMINISTRACION CENTRAL

Sector: Vivienda, Ciudad Y Territorio
Programa: Vivienda, Ciudad Y Territorio - Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano
SubProgr: Intersubsectorial Vivienda Y Desarrollo Territorial
Elem/Const: Fortalecimiento Del Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano: Recursos Asociados A La
Proyecto: Vivienda, Ciudad Y Territorio - Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano - Espacio
Fuente: Ingresos Corrientes Con Destinación Especifica - Propios De Impuestos (Transporte Por
Rubro: 2.3.2.02.02.006-40.02.1400.1.020-2020502260063-62291-014-01 Valor: 2.699.347,62
Denomin: Adecuación Y Mantenimiento De Zonas Verdes Del Municipio De Cumaral - 62291 - Comercio Al Por Menor De Combustibles Para Vehículos Automotores, Aceites Y Grasas Lubricantes Y Productos Relacionados En Establecimientos Especializados - 014 - Ingresos Corrientes Con Destinación Especifica - Propios De Impuestos (Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos) - Actual

Total Disponibilidad: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON ,62/100 MLCTE. $ 2.699.347,62

CARLOS FERNANDO HERRERA VELASQUEZ
SEC. DE HACIENDA

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
CUMARAL	01	09	12	2021	02:00 pm	03:00 pm

I. INFORMACIÓN GENERAL

COMITÉ DE:

☐Gestión Gerencial	■Ejecución y control de proyectos	☐Gestión de Talento Humano
☐Gestión Estratégica	☐Gestión Jurídica	☐Gestión de Evaluación y Control
☐Gestión de Proyectos	☐Gestión Documental	☐Tecnología de la Información
☐Gestión de Contratación	☐Gestión Financiera	☐Gestión Logística

Marque el proceso al que corresponde.

TIPO DE CONTRATO: (Si Aplica)

☐ Obra	☐Convenio Solidario	■Mínima Cuantía
☐Interventoría	☐Convenio Interadministrativo	☐Urgencia Manifiesta
☐Prestación de Servicios	☐Consultoría	☐Contratación Directa

Marque el contrato al que corresponde.

1) CONTRATO N° MC-010-2021 PROYECTO N°: 2020502260063

OBJETO:

1) ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PUBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CESPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META.

CONTRATISTAS:

1) RAÚL GUILLERMO ROSAS CHÁVEZ.

II. CONVOCADOS

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
RAÚL GUILLERMO ROSAS CHÁVEZ	CONTRATISTA	ESTACIÓN DE SERVICIO TEXANA
ING. MONICA J. GOMEZ MAHECHA	SUPERVISORA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO DE CUMARAL

Cl. 11 No 20-20 Centro
Tel. :(098) 68702863 – Cel. 3102537150
contactenos@cumaral-meta.gov.co; alcaldia@cumaral-meta.gov.co
www.cumaral-meta.gov.co

CIUDAD	ACTA N°	FECHA			HORA	
		DÍA	MES	AÑO	INICIA	TERMINA
CUMARAL	01	09	12	2021	02:00 pm	03:00 pm

III. OBJETIVO

Reunión de comité a petición del Contratista, donde se informa que el saldo inicial del contrato para la adquisición de combustible está por terminar y, en razón a ello, no se podrá suministrar más combustible al personal encargado del mantenimiento y cuidado de las zonas verdes del municipio de Cumaral.

IV. DESARROLLO DEL COMITÉ

Se exponen los argumentos de la petición presentada y enunciada en el Objetivo del Comité, relacionando las especificaciones requeridas de la siguiente manera:

Para el Contrato de suministro N° MC-010-2021:

Teniendo en cuenta que el componente más importante del proyecto es el suministro de combustible para el personal de zonas verdes y que este suministro esta próximo terminarse se considera necesario:

1. ADICIÓN N°. 1 para el CONTRATO DE SUMINISTRO N° MC-010-2021, por VALOR de DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($2.699.347,62), para terminar la ejecución del contrato que tiene como objeto "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PUBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CESPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META".

Las decisiones tomadas y los compromisos aquí pactados no modifican por si solos las condiciones de un contrato suscrito con el municipio de Cumaral.

La presente Acta de Comité es leída y suscrita por los participantes.

V. PARTICIPANTES

NOMBRE	FIRMA
RAÚL GUILLERMO ROSAS CHÁVEZ	
ING. MONICA J. GOMEZ MAHECHA	

Cl. 11 No 20-20 Centro
Tel. :(098) 68702863 – Cel. 3102537150
contactenos@cumaral-meta.gov.co; alcaldia@cumaral-meta.gov.co
www.cumaral-meta.gov.co

PRESUPUESTO OFICIAL ADICION

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMARAL

DEPARTAMENTO DEL META

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PÚBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CESPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL-META

COMBUSTIBLE

No	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE	GAL	226,90	$ 10.528,00	$ 2.388.803,20
				SUBTOTAL	**$ 2.388.803,20**
				IMPUESTOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES (13,5%)	**$ 310.544,42**
				TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA	$ 2.699.347,62

Firma:

Nombre: ING. MONICA J. GOMEZ MAHECHA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Nota: el valor unitario del suministro es acorde a la última facturación enviada por el contratista de conformidad con las cláusulas del proceso contractual vigente

Teléfono: (8) 6870263 Dirección: Carrera 18a # 14 - 02 Villa Olimpica Cumaral-Meta NIT: 892099184-9

Cumaral, Meta. **10 de diciembre de 2021.**

Licenciado
ROMÁN VALERIO BERNAL GAITÁN
Alcalde Municipal.

REF. INFORME DE SUPERVISIÓN RESPECTO AL AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO MC-010-2021, PARA SOLICITUD DE ADICIÓN 1

OBJETIVO: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cumaral, acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	MC-010-2021
TIPO DE PROCESO:	MINIMA CUANTIA
CONTRATISTA:	RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ, CC. 86056749 de Villavicencio – Meta, Gerente del establecimiento de comercio estación de Servicio TEXANA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PUBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CESPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META.
CONDICIONES INICIALMENTE PACTADAS	
VALOR DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 5.577.084,00)
PLAZO DE EJECUCION:	SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, LO PRIMERO QUE OCURRA.
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MÓNICA JOHANA GÓMEZ MAHECHA – C.C. DE 1.119.889.419 DE CUMARAL, META – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	31 DE MAYO DE 2021
FECHA DE INICIO:	02 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2021
MODIFICACIÓN SOLICITADA (ADICIÓN 1):	
VALOR A ADICIONAR:	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($2.699.347,62)
FECHA DEL ACTA DE LA ADICIÓN 1:	10 DE DICIEMBRE DE 2021

VIGENCIA DE LA ADICIÓN 1:	30 DE DICIEMBRE DE 2021
NUEVO VALOR DEL CONTRATO (INCLUÍDA LA ADICIÓN):	OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 8.276.431,62)

2. DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

Teniendo en cuenta que, mediante acto administrativo de **31 DE MAYO DE 2021**, expedido por el Alcalde Municipal de Cumaral, Meta, se me como SUPERVISOR(A) del contrato **MC-010-2021,** me permito informarle que, a la presente fecha, el contratista ha cumplido con las actividades propias del objeto del contrato, en un porcentaje de **(84.22%),** según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

3. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

VALOR INICIAL	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR
$ 5.577.084	$ 4.696.913,06	$ 880.170,94

4. FUNDAMENTO LEGAL:

Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 que a su tenor dice: (...) *ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. (...)*

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Respecto de la autonomía de las partes contratantes, el legislador en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, dentro de un contexto de fines estatales, otorgó a las entidades libertad para regular la forma de convenir sus contratos, definir su contenido e incluir las estipulaciones que consideraran necesarias y convenientes siempre que no fueran contrarias a la Constitución, la ley o el orden público, y se enmarcaran dentro de los principios y finalidades de dicha ley y los de la buena administración.

A partir de allí, con base en la jurisprudencia y la doctrina, se puntualizó los límites jurídicos que la entidad estatal debe tener en cuenta para alterar el pacto inicial. Respecto de los límites de orden temporal señaló lo siguiente:

"Relacionados con la vigencia del contrato// La posibilidad de modificar un contrato solo puede ejercerse durante su vigencia, así se trate de la simple prórroga del plazo, pues no resulta viable jurídicamente realizar modificaciones sobre un contrato con un plazo contractual vencido, como lo ha reiterado el Consejo de Estado.

(...)

Se puede afirmar que es viable la modificación del contrato de forma consensuada o unilateral para variar sus límites temporales y, por tanto, para ampliar o reducir los plazos de ejecución del mismo, entre otras razones, por la aparición de circunstancias nuevas o de causas imprevistas que no se contemplaron en el momento de su celebración, y con el exclusivo objeto de "evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos" a cargo de la entidad contratante.

Ahora bien, la ampliación o prórroga del plazo contractual en estos eventos, implica una modificación al acuerdo inicial y en tal sentido demanda los mismos requisitos establecidos en la ley para el perfeccionamiento, ejecución y oponibilidad del contrato estatal: constar por escrito, prórroga de las garantías y publicación oficial, por ejemplo.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Teniendo en cuenta el plazo de la ejecución que a literalidad responde: "SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, LO PRIMERO QUE OCURRA"; en esta ocasión el primer evento que esta ad portas de ocurrir es el consumo total de combustible por el mantenimiento permanente de las zonas verdes y del espacio público del Municipio y partiendo que es una necesidad contar con el suministro de combustible para el funcionamiento de los equipos mecánicos para el mantenimiento embellecimiento de las zonas verdes del Municipio. Por lo descrito, se hace necesario una adición No.1 para que exista continuidad en el suministro de combustible tipo gasolina corriente para el funcionamiento de las guadañas que son propiedad del Municipio de Cumaral para el mantenimiento de parques y zonas verdes del casco urbano y rural. Así, se estará proporcionando a la comunidad de zonas adecuadas y dispuestas para la práctica de actividad física, que permita el mejoramiento de la salud mental y estado físico de los Cumaraleños.

Atentamente,

Ing. MÓNICA JOHANA GÓMEZ MAHECHA
Secretaria de Infraestructura

Proyectó: ROGER STEFAN SOLER RIVERA	**Aprobó:** MÓNICA JOHANA GÓMEZ MAHECHA	**Aprobó:** MÓNICA JOHANA GÓMEZ MAHECHA
Contratista – Apoyo Profesional	Secretaria de Infraestructura	Secretaria de Infraestructura
Roger Soler R.		

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA ADICIÓN No.1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.MC-010-2021.

En desarrollo de lo señalado en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, presento el estudio previo y demás documentos, soporte para la elaboración de la **ACTA DE ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No.MC-010-2021.**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PUBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CESPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META".**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

Que la Constitución Política, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes"; así como establece que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

De conformidad con el artículo 91, literal d, numeral 1 de la Ley 136 de 1994, es atribución del alcalde, dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo y la ordenación del gasto.

Que la Ley 9 Ley 9 de 1989, en su Artículo 5º.- Adicionado por el Artículo 138 de la Ley 388 de 1997, definió el espacio público como el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades colectivas, por tanto, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, los parques, plazas, zonas verdes y similares, requieren de la conservación y preservación.

Que el Municipio de Cumaral cuenta con parques y escenarios deportivos para que los ciudadanos realicen diferentes actividades tanto deportivas, como de esparcimiento cultural y recreacional, ofreciendo así una mejor calidad de vida. Además, estos cuentan con recurso vegetal muy importante que garantiza una oxigenación al Municipio y de allí nace la necesidad de realizar mantenimiento a las zonas verdes que componen el Municipio mediante el guadaño de césped y corte de arbustos y poda de árboles, considerando se ha autorizado la práctica deportiva y desarrollo de actividades físicas, más aun teniendo en cuenta el estado de aislamiento preventivo obligatorio en el que se ha mantenido

la comunidad Cumaraleña, y así esto se traducirá en bienestar psicológico muy beneficiosa en la prevención, desarrollo y rehabilitación de la salud.

Conociendo que para el mantenimiento de aquellas zonas verdes con son visitadas por los Cumaraleños se requiere del corte de césped, esta actividad se realiza con guadaña, y para su funcionamiento es indispensable contar el insumo que corresponde a combustible; en este sentido se mantendrán el mantenimiento periódico a los parques y zonas verdes tanto del casco urbano como de las zonas rurales del Municipio para el goce y disfrute del pueblo Cumaraleño.

Teniendo en cuenta el plazo de la ejecución que a literalidad responde: "SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, LO PRIMERO QUE OCURRA"; en esta ocasión el primer evento que esta ad portas de ocurrir es el consumo total de combustible por el mantenimiento permanente de las zonas verdes y del espacio público del Municipio y partiendo que es una necesidad contar con el suministro de combustible para el funcionamiento de los equipos mecánicos para el mantenimiento embellecimiento de las zonas verdes del Municipio. Por lo descrito, se hace necesario una adición No.1 para que exista continuidad en el suministro de combustible tipo gasolina corriente para el funcionamiento de las guadañas que son propiedad del Municipio de Cumaral para el mantenimiento de parques y zonas verdes del casco urbano y rural. Así, se estará proporcionando a la comunidad de zonas adecuadas y dispuestas para la práctica de actividad física, que permita el mejoramiento de la salud mental y estado físico de los Cumaraleños.

Que de conformidad con la necesidad que presenta el proyecto, el cual tiene como objetivo Garantizar la existencia de personal idóneo para realizar mantenimiento y adecuación a las zonas verdes del Municipio y el producto Espacio público adecuado se requiere realizar la adición al contrato mencionado en el objeto del gasto, teniendo en cuenta que se debe garantizar el insumo para la realización de las actividades de campo (guadañar).

El cual se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Municipal. Dando cumplimiento a los objetivos y metas planteados en el Plan de Desarrollo **"Cumaral para Vivirla"**, vigencia 2020-2023, **META:** 96 Construir y/o realizar mantenimiento y/o conservación y/o reparación de tres equipamientos institucionales **Línea Estratégica 4. Cumaral para vivirla con infraestructura social, sostenible, vivienda y hábitat,** Programa **Equipamiento Institucional Municipal moderno, sostenible e incluyente**. **Fuente de Financiación:** Propios **Rubro 2020502260063.**
Por lo descrito, el Municipio de Cumaral, adelantó el **PROCESO DE SUMINISTRO N° MC-010-2021,** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES,**

ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PUBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CESPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META".

Por lo tanto, la Secretaria de Infraestructura, realizo la solicitud del Banco de Programas y Proyectos, en donde se efectuó la viabilidad por parte de la Secretaria de Planeación Municipal, con el fin de adelantar la adición al contrato No. MC-010-2021, mediante el número de REGISTRO (BPIN) 2020502260063, PROYECTO: **"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL"**.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE DE PAGO
$ 5.577.084	$ 4.696.913,06	$ 880.170,94

2. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: ACTA No.1 DE ADICION Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-010-2021**, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PUBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CESPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META".**

3. **ELEMENTOS QUE MODIFICAN EN EL PROCESO**
   a) **PLAZO DE EJECUCIÓN**: N.A
   b) **VALOR ADICIÓN:** DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($2.699.347,62).
   c) **ESPECIFICACIONES:** Se modifican las cantidades de suministro de combustible.

No	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO GASOLINA CORRIENTE	GAL	226,90	$10.528,00	$ 2.388.803,20
				SUBTOTAL	**$ 2.388.803,20**
				IMPUESTOS MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES (13,5%)	**$ 310.544,42**
				TOTAL, PRESUPUESTO DE OBRA	$ 2.699.347,62

4. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

No. CDP	857 DE 09 DE DICIEMBRE DE 2021
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
FUENTE	Propios de impuestos (Transporte por Oleoductos y Gasoductos) – actual
RUBRO	2.3.2.02.02.006-40.02.1400.1.020-2020502260063-62291-014-01
TOTAL DISONIBILIDAD	DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($2.699.347,62).

5. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.

Con la firma de la ADICIÓN N°. 1 quedará perfeccionada la suscripción del Acta.

6. VIGENCIA DE LA ESTIPULACIÓN.

Todas las demás obligaciones, cláusulas y estipulaciones contractuales del **CONTRATO DE SUMINISTRO** No.MC-010-2021, y la exigibilidad de las mismas, no modificadas por el presente estudio previo permanecen vigentes.

7. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO.

Conforme con el Decreto 1082 de 2015, el presente documento será publicado en el SECOP II.

Fecha: **diez (10) días de diciembre de 2021.**

Atentamente,

Ing. MÓNICA JOHANA GÓMEZ MAHECHA
Secretaria de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Roger Stefan Soler Rivera	Mónica Johana Gómez Mahecha	Marleny Soler Gutiérrez
CARGO	Contratista – Apoyo Profesional	Secretaria de Infraestructura	Jefe Oficina Asesora Jurídica
FIRMA	Roger Soler R.		

Cumaral - Meta, 10 de diciembre de 2021

Licenciado
ROMÁN VALERIO BERNAL GAITÁN
Alcalde Municipal
E.S.D.

Ref. SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-010-2021.

De la manera más respetuosa y en mi calidad de supervisora, le solicito viabilizar la **ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-010-2021,** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PUBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CESPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META",** la cual se avala por parte de la supervisión.

Para dar soporte de esta solicitud, allego junto a este escrito los siguientes documentos:

- Estudios y documentos previos de la adición No.01, al Contrato de Mínima Cuantía No.MC-010-2021.
- Acta de Comité Técnico N°. 1 de fecha del 09 de diciembre de 2021, en donde se aprueba realizar ACTA DE ADICIÓN, toda vez, que se socializaron, sustentaron y viabilizaron las condiciones y los argumentos presupuestales para la inclusión de la actividad de suministro de combustible para el personal de zonas verdes.

Los documentos descritos anteriormente, tienen la justificación técnica para viabilizar la **ADICIÓN N°. 1** al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-010-2021**.

Atentamente,

Ing. MÓNICA JOHANA GÓMEZ MAHECHA
Secretaria de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Roger Stefan Soler Rivera	Mónica Johana Gómez Mahecha	Marleny Soler Gutiérrez
CARGO	Contratista – Apoyo Profesional	Secretaria de Infraestructura	Jefe Oficina Asesora Jurídica
FIRMA	RogerSolerR		

Cumaral - Meta, 10 de diciembre de 2021

Doctora
MARLENY SOLER GUTIERREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Municipio de Cumaral, Meta.

Ref. ADICIÓN N°. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-010-2021, cuyo objeto es "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PUBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CESPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META**"

ASUNTO: APROBACIÓN.

De manera comedida, **AUTORIZO** a formalizar la **ADICIÓN N°. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-010-2021**, suscrito con el señor **RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ** con **CC. 86056749 de Villavicencio - Meta**, Gerente del establecimiento de comercio estación de Servicio TEXANA, cuyo objeto es: "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PUBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CESPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META**"

Lo anterior, dada la solicitud presentada por la Supervisora del Contrato, **Ing. MÓNICA JOHANA GÓMEZ MAHECHA**, con ocasión a la necesidad expuesta en el estudio previo y en el acta de comité del mismo, de fecha del 09 de diciembre del presente año, documentos que hacen parte integral del presente escrito de **AUTORIZACIÓN.**

Atentamente,

ROMÁN VALERIO BERNAL GAITÁN
Alcalde Municipal

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Roger Stefan Soler Rivera	Mónica Johana Gómez Mahecha	Marleny Soler Gutiérrez
CARGO	Contratista – Apoyo Profesional	Secretaria de Infraestructura	Jefe Oficina Asesora Jurídica
FIRMA			

ACTA DE ADICIÓN N°. 1 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-010-2021.

NÚMERO DE CONTRATO:	MC-010-2021
FECHA DEL CONTRATO:	31 DE MAYO DE 2021
CONTRATISTA:	RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ CC. 86056749 de Villavicencio - Meta Gerente del establecimiento de comercio estación de Servicio TEXANA
INTERVENTORIA:	N/A
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CUMARAL
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	MÓNICA JOHANA GÓMEZ MAHECHA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PUBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CESPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META.
MUNICIPIO:	CUMARAL
DEPARTAMENTO:	META
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 5.577.084,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, LO PRIMERO QUE OCURRA.
FECHA DE INICIO:	02 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA:	10 DE DICIEMBRE DE 2021

En el Municipio de Cumaral - Meta, entre los suscritos, **ROMÁN VALERIO BERNAL GAITÁN**, mayor de edad, con domicilio en el Municipio de Cumaral, identificado con Cédula de Ciudadanía N°.17.266.709 expedida en Cumaral, quien actúa en su calidad de **ALCALDE MUNICIPAL DE CUMARAL**, debidamente posesionado ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Cumaral - Meta, mediante acta de posesión de fecha del 10 de Diciembre de 2019, con efectos fiscales y administrativos a partir del 01 de Enero del 2020, facultado para contratar según contempla la Constitución Política de Colombia, además el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y las generalidades de la Ley 1551 de 2012, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y por la otra parte, el señor **RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ** con CC. 86056749 de Villavicencio - Meta, Gerente del establecimiento de comercio estación de Servicio TEXANA, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ADICIÓN N°. 1** al **CONTRATO DE SUMINISTRO No.MC-010-2021**, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, el día treinta y uno (31) de mayo de 2021, el **MUNICIPIO DE CUMARAL** y el señor **RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ**, suscribieron el **CONTRATO DE SUMINISTRO No.MC-010-2021**, cuyo

objeto es: **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PUBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CESPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL – META"**. Que, el término de ejecución inicial fue establecido **SIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, LO PRIMERO QUE OCURRA** y el valor del contrato fue la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 5.577.084,00)**

2. Que, el día dos (02) de junio de 2021, las partes suscribieron acta de inicio, fijándose como fecha de terminación el día treinta (30) de diciembre de 2021.

3. Que, el día nueve (09) de diciembre de 2021, según consta en **ACTA DE COMITÉ No.1,** suscrita por: Raúl Guillermo Rosas Chávez Gerente del establecimiento de comercio estación de Servicio TEXANA y la Ing. Mónica Johana Gómez Mahecha (SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA – Supervisora), se socializaron, sustentaron y viabilizaron las condiciones y los argumentos técnicos y presupuestales que fundamentan la solicitud para la **ADICIÓN No. 1** para el **CONTRATO DE SUMINISTRO No.MC-010-2021**. Acta que hace parte integral del presente documento.

4. Que, como soporte técnico y presupuestal de la presente actuación, se encuentra el Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal expedido por la Secretaría de Planeación el día 09 de diciembre de 2021 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 857 expedido por la Secretaría de Hacienda el día 09 de diciembre de 2021, por **VALOR** de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($2.699.347,62).** Certificados que hacen parte integral del presente documento.

5. Que, el diez (10) de diciembre de 2021 la Ing. Mónica Johana Gómez Mahecha, supervisora del contrato, presentó oficio dirigido al señor **ALCALDE MUNICIPAL** como ordenador del gasto, donde justifica la necesidad de la **ADICIÓN No.1** al **CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-010-2021**, y junto a él, anexa el informe del estado actual del contrato realizado por la supervisora y el estudio previo que justifica la adición del contrato a fin de alcanzar la meta física propuesta con la inversión.

6. Que, el diez (10) de diciembre de 2021, el señor ALCALDE MUNICIPAL, viabiliza la **ADICIÓN No.1** al **CONTRATO DE SUMINISTRO No.MC-010-2021**, y autoriza a la Oficina Asesora Jurídica a formalizar la respectiva adición.

7. Que, una vez recibida la aprobación emitida por el señor ALCALDE MUNICIPAL, en la Oficina Asesora Jurídica se procede a realizar la respectiva adición al contrato.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta las razones anteriores, se considera viable **ADICIONAR** el **CONTRATO DE SUMINISTRO No.MC-010-2021**, en los siguientes términos:

PRIMERO. ADICIÓN EN VALOR: Adicionar el valor del **CONTRATO DE SUMINISTRO No.MC-010-2021** según lo establecido en el estudio previo que lo soporta y que hace parte integral de la presente acta en cuatro (04) folios, y en consecuencia adicionar la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($2.699.347,62)**

con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°. 857, fechado del 09 de diciembre de 2021, por el mismo valor.

Por lo que, el **VALOR** actualizado del **CONTRATO DE SUMINISTRO No.MC-010-2021** corresponde a **OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($8.277.084,00).**

SEGUNDO: El contratista debe ampliar los amparos contendidos en las garantías, por lo cual, se obliga a tramitar ante la compañía de seguros la modificación de pólizas de conformidad con las condiciones pactadas en la presenta acta, las cuales una vez sean expedidas, deberán allegarse a esta dependencia para el respectivo tramite de revisión y aprobación

TERCERO: Todas las demás obligaciones, cláusulas y estipulaciones contractuales del **CONTRATO DE SUMINISTRO No.MC-010-2021,** no modificadas por el presente acuerdo permanecen vigentes.

CUARTO: Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia de aceptación, se suscribe en el Municipio de Cumaral - Meta, a los **DIEZ (10) días de diciembre de 2021.**

ROMÁN VALERIO BERNAL GAITÁN
Alcalde Municipal

RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ
Gerente del establecimiento de comercio estación de Servicio TEXANA

MÓNICA JOHANA GÓMEZ MAHECHA
Secretaria de Infraestructura

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	REVISÓ	APROBÓ / VO.BO.
NOMBRE	Roger Stefan Soler Rivera	Mónica Johana Gómez Mahecha	Marleny Soler Gutiérrez
CARGO	Contratista – Apoyo Profesional	Secretaria de Infraestructura	Jefe Oficina Asesora Juridica
FIRMA	Roger Soler K.		

REGISTRO PRESUPUESTAL No.1037

Fecha: Diciembre 13 de 2021

Tercero: 86056749 RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ

Disponibilidad: 857 de 09/12/2021

Contrato: 10 de 13/12/2021 ,clase C 5 - COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO

Objeto: ACTA DE ADICIÓN 1 MC-010-2021 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y MOBILIARIO PÚBLICO MEDIANTE EL CORTE DE CÉSPED CON GUADAÑA EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL, META.

En el presupuesto de gastos de para Vigencia Fiscal 2021 se reserva la suma de $2,699,347.62 para amparar el compromiso descrito en el objeto, de acuerdo con la afectacion presupuestal que se detalla a continuación:

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Unidad ejecutora: 01 ADMINISTRACION CENTRAL

Tercero: 86056749 - RAUL GUILLERMO ROSAS CHAVEZ

Sector: Vivienda, Ciudad Y Territorio

Programa: Vivienda, Ciudad Y Territorio - Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano

SubProgr: Intersubsectorial Vivienda Y Desarrollo Territorial

Elem/Const: Fortalecimiento Del Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano: Recursos Asociados A La

Proyecto: Vivienda, Ciudad Y Territorio - Ordenamiento Territorial Y Desarrollo Urbano - Espacio

Fuente: Ingresos Corrientes Con Destinación Especifica - Propios De Impuestos (Transporte Por Oleoductos Y

Código: 2.3.2.02.02.006-40.02.1400.1.020-2020502260063-62291-014-01 **CDP:** 857 **Valor:** 2.699.347,62

Rubro: Adecuación Y Mantenimiento De Zonas Verdes Del Municipio De Cumaral - 62291 - Comercio Al Por Menor De Combustibles Para Vehículos Automotores, Aceites Y Grasas Lubricantes Y Productos Relacionados En Establecimientos Especializados - 014 - Ingresos Corrientes Con Destinación Especifica - Propios De Impuestos (Transporte Por Oleoductos Y Gasoductos) - Actual

Son: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON ,62/100 MLCTE. Total: 2.699.347,62

Elaboro: Ana Maria Leon Cano
Reviso: Ana Maria Leon Cano

CARLOS FERNANDO HERRERA VELASQUEZ
SEC. DE HACIENDA